FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
Calle 19 # 9-75 – Palacio Nacional Piso 7
Pereira

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **SI-LP-08-2024**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Estimados señores:

JUAN SEBASTIAN GARCÍA HENAO y **LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ**, identificados con C.C.1.088.291.689 y C.C. 1.053.829.394, en nuestra condición de **REPRESENTANTE LEGAL** y **REVISOR FISCAL** de **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.** identificada con el NIT 900.188.750-8, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Sandra Patricia Henao Ramírez CC 25.194.101	5652 acciones con una participación del 56,52%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27 noviembre de 2019

En constancia, se firma en Pereira, a los 14 días del mes de Enero del 2025



JUAN SEBASTIAN GARCÍA HENAO
Representante Legal



LUISA FERNANDA QUITERO RAMIREZ
REVISOR FISCAL
T.P: 254066-T